



# Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel  
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

## SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015.- (Nº 5 DE 2015).

### ASISTENTES

#### Presidente

Don Miguel Valor Peidro.

#### Vicepresidenta 1º

Doña Luisa Pastor Lillo.

#### Vicepresidente 2º

Don Juan José Berenguer Alcobendas.

#### Vocales

Don Antonio Ardid Muñoz.

Doña Marita Carratalá Aracil.

Don Sebastián Cañadas Gallardo.

Don José Antonio Bermejo Castelló.

Don Manuel Aracil Lloréns.

Don Rafael Juan Lillo Tormo.

Don Antonio Pérez González.

Don Luis Vicente Castelló Vicedo.

#### Secretario, en funciones

Don Juan Javier Maestre Gil.

#### Interventor, en funciones

Don Joaquín Oltra Gisbert.

#### Otros asistentes, asesores

Don José Andrés Lluch Escribano, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don Braulio Gambín Molina.

Doña Clara Isabel Perales Hernández.

En la Ciudad de Alicante, siendo las nueve horas y veinte minutos del día veintinueve de abril de dos mil quince, se reunieron, en el Salón de la Mancomunidad destinado a estos efectos, bajo la Presidencia de don Miguel Valor Peidro, los señores Vocales antes expresados, que cumplen el requisito del quórum mínimo establecido en el artículo 46. 2 c), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, asistidos por mí, Secretario en funciones, y se constituyeron en Pleno, al objeto de celebrar, la sesión ordinaria, con sujeción al orden del día formado para ella.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que también se indican.

## A.- ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

### 1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL PLENO, CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2015.

El acta de la sesión mencionada en el epígrafe, resulta aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno que asistieron a ella.

### 2.- APROBACIÓN DE LOS COSTES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE TITULARIDAD DE LA MANCOMUNIDAD, PARA EL AÑO 2015.

Se da cuenta del expediente epigrafiado, del que, en síntesis, resulta lo que sigue.

Con fecha 13 de abril último, el Sr. Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad emite un informe del siguiente tenor literal:

*“La empresa EMARASA, ha presentado los Modelos de Financiación (MF) correspondientes a los gastos de la EDAR de Monte Orgegia, colectores y estaciones de bombeo, para el ejercicio 2015.*

*El coste de mantenimiento de la EDAR de Monte Orgegia asciende IVA incluido a 2.476.172,39 €.*

*En cuanto a los colectores y estaciones de bombeo, el coste de mantenimiento IVA incluido asciende a 711.979,19 €.*

*Analizadas las propuestas, se consideran ajustadas y se propone su aprobación.*

*La aprobación por parte del Pleno de la Mancomunidad debe ser remitida a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales.”*

A la vista del contenido del informe transcrito, procede aprobar la propuesta de costes aludida.

El órgano competente para resolver es el Pleno de la Mancomunidad.

Con base en cuanto antecede, el Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes **acuerdos:**

**Primero.** Aprobar los costes de mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento titularidad de la Mancomunidad de l'Alacantí, en los mismos términos que figuran en el informe del Sr. Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad, que se ha reproducido en la parte expositiva.

**Segundo.** Notificar estos acuerdos a Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales y a la mercantil "EMARASA", para su conocimiento y demás efectos.

**3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD DE OPERACIONES COMERCIALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2015.**

El Señor Interventor explica a los asistentes el contenido de un informe por él mismo redactado y que fue entregado a los integrantes del Pleno en relación con la morosidad de operaciones de la Mancomunidad en el periodo que se indica en el epígrafe.

Los asistentes quedan enterados del contenido de dicho informe.

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**A.- Ruegos.-**

No hubo.

**B.- Preguntas.-**

No hubo.

**ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DE DÍA:**

No hubo.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha al principio señalada, la Presidencia levantó la sesión, consignándose, como establece el artículo 50 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las opiniones emitidas, sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta, que, según lo dispuesto en los artículos 110.2 del R. D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, y 2. c) del R. D. 1.174/1987, de 18 de septiembre, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, Secretario en funciones, que doy fe.

VºBº  
El Presidente



Miguel Valor Peidro



Juan Javier Maestre Gil

